



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO  
E INFRAESTRUCTURA**  
Equipo Supervisión Normativa (ESN)  
Interno N° 2095 - 2013  
Ingreso N° 57200148 de fecha 16.08.2013.

ORD. N° **4078** /

**ANT.:** Solicitud arquitecto Sr. Sergio Ramírez A de fecha 14.08.2013.

**MAT.:** **SANTIAGO:** Autorización Artículo 60° LGUC, para habilitación de local existente inmueble ubicado en calle Puente N° 689, local 303.

**SANTIAGO, 05 SEP 2013**

**DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA**

**A : SR. MIGUEL SAAVEDRA SAENZ  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE SANTIAGO**

1. Por presentación citada en el antecedente, el arquitecto Sr. Sergio Ramírez A. ha solicitado a esta Secretaría Ministerial la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para habilitación de local existente del inmueble ubicado en calle Puente N° 689, local 303.
2. De acuerdo al Plan Regulador Comunal de Santiago, este inmueble se emplaza en la Zona A, Zona de Conservación Histórica A1 – Zona Típica Plaza de Armas, el Congreso Nacional y su entorno, Inmueble de Conservación Histórica identificado con el ICH N° 72, cuyas normas se establecen en el Artículo 27, de la Ordenanza Local.
3. La propuesta contempla la habilitación de local existente, con construcción de obra nueva en dos pisos del inmueble ubicado en edificio Rosas, calle Puente N° 689, local 303. El objetivo de la construcción nueva es para proporcionar una adecuada funcionalidad de local comercial.



4. Al respecto, informo a usted que estudiados los documentos técnicos recibidos, se ha considerado que la intervención propuesta no afecta el carácter y valores patrimoniales del Inmueble y Zona de Conservación Histórica, por lo que esta Secretaría Ministerial otorga la autorización solicitada.
  
5. Con relación al otorgamiento del permiso respectivo, corresponde a esa Dirección de Obras observar que los antecedentes del proyecto cumplan con el Plan Regulador Comunal vigente, y demás disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y de su Ordenanza General, como también de la Ley 17.288 de Monumentos Nacionales.

Saluda atentamente a usted,

FRANCISCO BARANDA PONS  
ARQUITECTO  
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO  
E INFRAESTRUCTURA

FKS/ KYK/fgq

Incluye: Planos y especificaciones técnicas timbradas.

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario

C/c Sr. Sergio Ramirez A. Arquitecto

Dirección: calle Arcayán N° 2735, piso 2 - Providencia

Teléfono: 23619854

Secretaría Ministerial Metropolitana

Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Ley de Transparencia art. 7/g

Archivo.

KYK 10 /27.08.2013